

PROPUESTAS DE ACUERDO

Asamblea General de Accionistas - 2026

La Junta Directiva de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. ("Grupo SURA", la "Compañía" o, la "Sociedad"), dispone para información de los accionistas las Propuestas de Acuerdo que se describen a continuación, cuyo propósito es suministrar contexto y en algunos casos ampliar la información sobre los puntos del Orden del Día de la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el próximo 27 de marzo de 2026, de forma tal que los accionistas tengan mayor claridad y puedan tomar decisiones informadas sobre los asuntos que se tratarán en la Asamblea, de acuerdo con la Convocatoria publicada el pasado 18 de febrero de 2026.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Lectura del orden del día
3. Nombramiento de comisión para aprobación y firma del acta
4. Presentación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Presidente
5. Presentación de los estados financieros consolidados y separados del año 2025
6. Informes del Revisor Fiscal
7. Aprobación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Presidente
8. Aprobación de los estados financieros consolidados y separados del año 2025
9. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades, constitución de reservas y destinación de recursos para el beneficio social
10. Reforma Estatutos Sociales
11. Reforma Política General para el Nombramiento, la Remuneración y la Sucesión de la Junta Directiva
12. Elección Junta Directiva
13. Elección de Revisor Fiscal
14. Fijación de honorarios para la Junta Directiva
15. Fijación de honorarios para el Revisor Fiscal

Desarrollo de los temas propuestos

Punto 3. Nombramiento de comisión para aprobación y firma del acta.

Es la propuesta mediante la cual se recomienda el nombramiento de una comisión conformada por representantes de los accionistas, quienes revisarán y aprobarán el contenido del acta de la reunión, verificando que lo plasmado en este documento corresponda con lo efectivamente discutido y decidido en la sesión de la Asamblea.

Se ha recibido propuesta de un accionista postulando a las doctoras María Carolina Uribe y Carmela Rodríguez para integrar esta comisión.

Punto 7. Aprobación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Presidente.

Se somete a consideración de los accionistas el [Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Presidente](#) de la Sociedad, a través del cual presentan los resultados de la Compañía y el desempeño de sus inversiones estratégicas durante 2025.

Punto 8. Aprobación de los estados financieros consolidados y separados

Se someten a consideración de la Asamblea los Estados Financieros [consolidados](#) y [separados](#) auditados de la Sociedad con corte al 31 de diciembre de 2025, al igual que sus notas.

Prevía a la aprobación de los Estados Financieros se dará lectura a la opinión del Revisor Fiscal sobre los mismos, la cual incluye, como lo establecen los Decretos 2170 de 2017 y 2270 de 2019, una explicación de los asuntos clave de auditoría (KAM por sus siglas en inglés), que consisten en aquellos aspectos que a juicio del Revisor Fiscal fueron los de mayor importancia en su auditoría a los estados financieros.

Punto 9. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades, constitución de reservas y destinación de recursos para el beneficio social.

Se propone a la Asamblea aprobar un dividendo ordinario de **dos mil pesos (COP 2.000)** por acción. El dividendo ordinario será pagadero en **cuatro (4) cuotas** en los meses de abril, julio y octubre de 2026, y enero de 2027.

Esta propuesta representa un incremento del **33%** frente al dividendo ordinario decretado por la Asamblea el año anterior.

Igualmente, se propone constituir una reserva de **ocho mil treinta y dos millones ochocientos diecinueve mil ciento setenta pesos (COP 8,032,819,170)** cuyo propósito es la inversión en proyectos de impacto social, en ámbitos como la educación, la cultura y el voluntariado.

Punto 10. Reforma de Estatutos Sociales.

Con el objetivo de continuar avanzando en el fortalecimiento del gobierno corporativo de la Sociedad, en línea con los estándares internacionales en materia de protección a los accionistas y, en ciertos casos, complementando normatividad vigente, se propone a la Asamblea de Accionistas la reforma a los artículos **10, 13, 14, 20, 22 y 25** de los Estatutos Sociales de Grupo SURA.

El detalle de estas modificaciones, así como la justificación correspondiente, puede consultarse [aquí](#).

Finalmente, se propone a la Asamblea autorizar a los Representantes Legales de la Sociedad para que actualicen la enumeración de los artículos de los Estatutos Sociales, compilen las reformas estatutarias aprobadas y procedan con la protocolización debida de este acto como reforma integral de los Estatutos Sociales.

Punto 11. Reforma de la Política General para el Nombramiento, la Remuneración y la Sucesión de la Junta Directiva.

Se solicita autorización a la Asamblea de Accionistas para realizar modificaciones a la Política General para el Nombramiento, la Remuneración y la Sucesión de la Junta Directiva (la “Política”), cuyo detalle, así como la justificación correspondiente podrá consultarse [aquí](#).

Punto 12. Elección Junta Directiva

Se someterá a consideración de la Asamblea de Accionistas la siguiente propuesta para integrar la Junta Directiva correspondiente al periodo estatuario 2026-2028, solicitud que fue recibida por parte de un accionista dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la Convocatoria de la Asamblea; término establecido para este efecto y que finalizó el 23 de febrero:

- | | |
|----------------------------------|---------------|
| • Bernardo Vargas Gibsone | Independiente |
| • Claudia Betancourt Ázcarate | Independiente |
| • Guillermo Villegas Ortega | Independiente |
| • Pedro Mejía Villa | Independiente |
| • Raquel Bernal Salazar | Independiente |
| • Jaime Alberto Velásquez Botero | Patrimonial |
| • Luis Javier Zuluaga Palacio | Patrimonial |

La información sobre los candidatos, sus perfiles y las conclusiones de la evaluación de inhabilidades e incompatibilidades realizada por el Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo y aprobada por la Junta Directiva, será publicada próximamente en la página web de la Sociedad, en los términos y plazos indicados en la Política General para el Nombramiento, la Remuneración y la Sucesión de la Junta Directiva.

Punto 13. Elección Revisor Fiscal

De conformidad con el informe favorable presentado por la auditoría interna de la Compañía sobre la evaluación a los servicios prestados por la Revisoría Fiscal en el último año, previa recomendación del Comité de Auditoría y Finanzas, la Junta aprobó someter a consideración de la Asamblea de Accionistas la reelección de la firma PwC en calidad de Revisores Fiscales de Grupo SURA, para ejercer su cargo durante los periodos fiscales 2026 a 2028.

Lo anterior conforme a la decisión de la Asamblea de Accionistas en sesión ordinaria del año 2025, donde se definió que se contratarían los servicios de PwC inicialmente por un año y que en el 2026 se realizaría de nuevo la designación del Revisor Fiscal por el periodo estatuario de 2 años para igualar la elección de la firma de revisoría fiscal al periodo ordinario de la junta directiva, según lo establece el artículo 206 del Código de Comercio.

Punto 14. Fijación de honorarios para la Junta Directiva.

Se somete a consideración de la Asamblea de Accionistas, según propuesta presentada por un accionista, la suma de **doce millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos pesos (COP 12,684,700)** por

concepto de honorarios a favor de los miembros de la Junta Directiva, para el periodo comprendido entre abril 2026 y marzo 2027 por cada sesión de la Junta Directiva y por cada sesión asistida de los comités de apoyo. Esto representa un incremento del IPC+2 (7.1%) con respecto a los honorarios del periodo anterior.

Punto 15. Fijación de honorarios para el Revisor Fiscal.

Se propone a la Asamblea de Accionistas establecer como honorarios para la firma de Revisoría Fiscal de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., la suma anual de **cuatrocientos ochenta y tres millones quinientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y un pesos (COP 483,585,261) más IVA** para el periodo comprendido entre abril de 2026 y marzo de 2027.

Los honorarios mencionados fueron considerados como razonables por la Junta Directiva de la Compañía, previo análisis del Comité de Auditoría y Finanzas, teniendo en cuenta parámetros de mercado, el tamaño de la sociedad, el nivel de compromiso, obligaciones y responsabilidades que les son exigidas a la Revisoría Fiscal en el desempeño de sus funciones con respecto a la Compañía.
